

Expediente: **987/25**

Carátula: **CREDIMAS SA C/ BEPRE CARLOS MIGUEL EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - BEPRE, CARLOS MIGUEL EDUARDO-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 987/25



H106018905641

JUICIO: CREDIMAS SA c/ BEPRE CARLOS MIGUEL EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 987/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/12/2025 presentado por el letrado SERGIO SEBASTIÁN GALVEZ:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209604622311, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$49.318,18 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado SERGIO SEBASTIAN GALVEZ - M.P. n° 7250, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20286803149, Cta. n° 460009557449816, condición ante el IVA: **monotributista.**

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. LMOC - 987/25

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar \$775.000,00

Monto depositado \$54.250,00

10% \$4.931,82

8% \$3.945,45

Honorarios bruto \$49.318,18

Saldo de honorarios pendientes a cobrar \$725.681,82

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.